

COMUNICADO DE PRENSA

EL GOBIERNO INFORMA A LA OPINION PUBLICA QUE HA TOMADO LA DECISION DE INICIAR LA CONSTRUCCION DE UN ESTABLECIMIENTO PENAL, DEPENDIENTE DE GENDARMERIA DE CHILE, DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES QUE ORDENAN LA PRIVACION DE LIBERTAD DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE POLICIA Y DE OTRAS PERSONAS DEL AMBITO PUBLICO, QUE EN VISTA DE SU ACTIVIDAD PUEDAN ESTAR SUJETOS A ESPECIAL RIESGO AL CONVIRTIR SU CONCLUSION CON OTROS REOS COMUNES:

AL MISMO TIEMPO HA MANIFESTADO LA DECISION DE ENVIAR UN PROYECTO DE LEY AL PARLAMENTO QUE DEJE CLARAMENTE ESTABLECIDA LA FACULTAD DEL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA PARA DISPONER EL LUGAR DONDE DEBEN PERMANECER LOS PROCESADOS Y TAMBIEN AQUELLOS QUE HAN SIDO CONDENADOS Y TENGAN OTROS PROCESOS PENDIENTES. ESTA INICIATIVA LEGAL RECOGE EL CRITERIO QUE SOBRE ESTA MATERIA, HA SUSTENTADO INVARIABLEMENTE EL GOBIERNO.

EN EL DIA DE HOY HA CONVOCADO A LOS PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS DE LA CONCERTACION PARA INFORMARLES DE ESTAS INICIATIVAS. PARA EL PROXIMO LUNES 9, ESTA INVITANDO A LOS PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS DE OPOSICION CON REPRESENTACION PARLIAMENTARIA CON EL OBJETO DE ENTREGARLES MAYOR INFORMACION.

SANTIAGO, 5 DE ENERO DE 1995